



CONSEJO DE
HERMANDADES Y COFRADÍAS DE
CÁDIZ



CÁDIZ C.F.
Fundación

Concurso de escaparates para el Corpus para la Ciudad de Cádiz

Con el fin de engrandecer aún más la **fiesta del Corpus Christi** de nuestra ciudad, que en el presente año tendrá lugar en la mañana del día 11 de junio, el Consejo Local de Hermandades y Cofradías de la Cádiz ha convocado el **II concurso de altares, balcones y escaparates, patrocinados este Concurso por la Fundación Cádiz C.F.**

Las **bases** para participar en el mismo son las siguientes:

PRIMERA. - PARTICIPANTES. Podrán participar cuantos comerciantes lo deseen de la Ciudad y en especial del Centro de la Ciudad, interesados en engrandecer y preservar la festividad del Corpus Christi en nuestra ciudad de Cádiz.

SEGUNDA. - INSCRIPCIÓN. Los participantes formalizarán una inscripción gratuita que será remitido al correo electrónico a la dirección de este Consejo secretaria@consejocofradiascadiz.es desde las 09:00 horas del día 5 de junio hasta las 21:00 horas del día 8 de junio del presente año de 2023. No podrán participar en este concurso aquellos montajes que no hayan sido inscritos.

TERCERA. - MODALIDADES. Se establecen las siguientes modalidades:

- **Escaparates:** Situados en cualquiera de los comercios toda nuestra ciudad y en especial en el centro de la Ciudad dentro del recorrido de la procesión del santísimo.

CUARTA. - PREMIOS. Se establecen tres premios, dotados de las siguientes cuantías, Primer Premio la cuantía de Quinientos Euros (500.00 €) Segundo Premio la cuantía de Tres Euros (300.00 €) y Tercer Premio la cuantía de Doscientos Euros (200.00 €). El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto alguno de los premios. El fallo del jurado será inapelable. El Jurado podrá conceder accésits a aquellos altares que, por su especialmente merecimiento, así lo estimaren.

QUINTA. - PLAZOS Y HORARIOS.

- **ESCAPARATES.** Deberán estar concluidos el día 10 de junio, antes de las 14:00 horas, momento a partir del cual el jurado podrá iniciar sus visitas que deberán estar concluidas antes de las 21:00 h. del día 10 de junio. Los escaparates no podrán desmontarse hasta el lunes día 12 de junio, a fin de que puedan continuar contemplándose tras la procesión.

SEXTA. - ENTREGA DE PREMIOS. El fallo del Jurado se dará a conocer a los interesados por vía telefónica, por lo que deberá aportar un teléfono de contacto. La entrega de los premios se hará en la semana siguiente en la Sede de este Consejo Local.

SÉPTIMA. - CRITERIOS DE VALORACIÓN. Se establecen como criterios de valoración para la concesión de los premios los siguientes:

- Calidad artística de las instalaciones efímeras.
- Mantenimiento de los elementos tradicionales.
- Presencia de elementos sacramentales y eucarísticos.
- Ausencia de imágenes u otros elementos de marcado carácter penitencial.
- Expresión de la creatividad, una buena composición y la originalidad.

OCTAVA. - MIEMBROS DEL JURADO. El Jurado será nombrado por la Junta Permanente de este Consejo General de Hermandades y Cofradías. El jurado será determinado por la Junta Permanente de este Consejo entre personas de reconocida solvencia y conocimiento en la materia que nos ocupa.

NOVENA. - DISPOSICIÓN FINAL. Cualquier situación imprevista será resuelta por la Junta Permanente de este Consejo. La participación en este certamen implica la aceptación de estas bases.